

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, 19 de septiembre de 2023

INFORMA

A los habitantes del municipio de Manizales de la existencia del presente proceso:

MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS

RADICADO: 17001-33-33-009-2023-00296-00

DEMANDANTE: DARIAN CARDONA MONTES y JUAN CARLOS MUÑOZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANIZALES – SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Solicitan los accionantes que, mediante el ejercicio del medio de control de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos, se declare que la accionada vulnera los derechos colectivos de los habitantes del sector ubicado en las carreras 33, 34 y 35 con carrera 34 entre calle 65ª y calle 67 barrio Fatima, al no ejecutar acciones tendientes al cambio de sentido y señalización de la vía.

Por lo anterior, solicita se ordene a las entidades accionadas, según corresponda, realizar un estudio integral de movilidad en el sector anunciado con el fin de determinar las acciones que se deben emprender en el sector y realizar la instalación de señalización horizontal y vertical en la vía.

Se emite esta publicación para los fines del artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

MARÍA CAROLINA GUZMÁN RÍOS
Secretaria